

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0212-2018-UNAM

Moquegua, 05 de Abril de 2018.

VISTOS, El Informe N° 085-2018-DIGA/UNAM de 05 de Abril 2018, Informe N° 142-2018-ORH/DIGA/UNAM de 05 de Abril 2018, Informe N° 002-2018-Comité para Convocatoria CAS N° 001-2018-UNAM (Segunda Convocatoria) de 05 de Abril 2018, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 05 de Abril 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM.

Que, con Resolución de C.O. N° 056-2016-UNAM, se designa a los miembros que integran el Comité de Convocatoria para Contrato Administrativo de Servicios, sujeto al D. Leg. N° 1057 y mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0128-2018-UNAM de fecha 13 de Marzo 2018, se aprueban las Bases del Concurso Público de Méritos CONVOCATORIA CAS N° 001-2018-UNAM (Segunda Convocatoria), bajo el Decreto Legislativo N° 1057, para la Contratación Administrativa de Servicios.

Que, con Informe N° 002-2018-Comité para Concurso CAS N° 001-2018-UNAM (Segunda Convocatoria), de 05 de Abril 2018, el Comité de Convocatoria para Contrato Administrativo de Servicios, sujeto al D. Leg. N° 1057, emite Informe acerca de todo lo actuado en el Concurso Público, la misma que fue conformada por Resolución de Comisión Organizadora N° 0128-2018-UNAM, a fin de cubrir doce (12) plazas vacantes de la Universidad Nacional de Moquegua; hacen llegar la siguiente documentación: 1.- Resolución C.O. N° 056-2016-UNAM; 2.- Resolución C.O. N° 0128-2018-UNAM, aprobando las Bases del Concurso (Segunda Convocatoria), 3.- Acta de Instalación, 4.- Acta de Evaluación de Expedientes, 5.- Acta de Evaluación de Examen de Conocimientos, 6.- Acta de Entrevista Personal, 7.- Acta de Resultado Final y Cuadro de Méritos; Adjuntan a la presente los resultados finales de la CONVOCATORIA CAS N° 001-2018-UNAM (Segunda Convocatoria) bajo el Decreto Legislativo N° 1057, para la Contratación Administrativa de Servicios.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 05 de Abril 2018, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el Acta de Resultado Final y Cuadro de Méritos CONVOCATORIA CAS N° 001-2018-UNAM (Segunda Convocatoria), bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, declarando como ganadores a los profesionales y técnicos, citados en la referida Acta de Resultado Final y Cuadro de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios, con vigencia a partir del 09 de Abril del 2018 hasta el 31 de Julio del 2018.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 05 de Abril 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el ACTA DE RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MÉRITOS de fecha 05 de Abril 2018, presentado por el Comité de la CONVOCATORIA CAS N° 001-2018-UNAM (Segunda Convocatoria), bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para la Contratación Administrativa de Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, ganadores de la CONVOCATORIA CAS N° 001-2018-UNAM (Segunda Convocatoria), descrito en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:

| ITEM | NOMBRES Y APELLIDOS | CONDICIÓN | PLAZA |
|------|-------------------------------------|-----------|---|
| 1 | QUISPE GÓMEZ NOELIA SILVANA | GANADORA | Secretaria de Vicepresidencia Académica |
| 1 | GUEVARA ORTIZ IRMA MARIELA | GANADORA | Secretaria de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental |
| 1 | PACOSONCO SUCAPUCA LEONEL ALONSO | GANADOR | Técnico de Laboratorio de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental |
| 1 | FLORES ESTRADA JORGE ANTHONY | GANADOR | Técnico de Laboratorio de Escuela Profesional de Ingeniería de Minas |
| 1 | RAMOS RAMOS GUIDO RODOLFO | GANADOR | Chofer |
| 1 | APAZA VENTURA MARCIAL | GANADOR | Chofer |



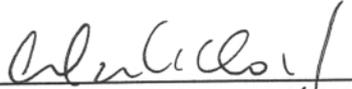
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0212-2018-UNAM

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la fecha de contratación será con vigencia desde el 09 de Abril hasta el 31 de Julio 2018.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, así como elaborar el respectivo contrato de trabajo para el formal desempeño laboral.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
UNGA
ORH
OTIN
OIMA
Interconcha
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL